

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004692

Genoveva Polanco Lanas
INTENDENTA JURÍDICA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Mayo de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1319 de 20 de Noviembre de 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 399 de 29 de Octubre de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07230 de 16 de agosto de 2007;

RESUELVE:

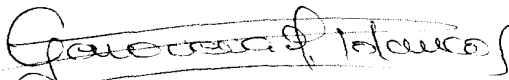
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$400,00 a US\$800,00 y la reforma de estatutos, de la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

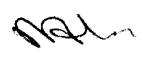
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de Noviembre de 2007



GENOVEVA POLANCO LANAS

4/ NT/EAdB.
EXP. 53004
Tr. 01.1.07.000690



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 356 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., otorgada en la Ciudad de Quito el tres de Mayo del año dos mil siete, ante mí Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-
REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Ibarra, veintisiete de Diciembre del dos mil siete.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 12776, 16:21:23

DR. GUILLERMO ROSERO E.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE:
MIRIAM CARRERA

